



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163 -2016-A-MPSM

Tarapoto, 25 de febrero de 2016.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 148-2016-A-MPSM, de fecha 23 de febrero de 2016, y Hoja de Vida del Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 17, del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones – MOF, de la Municipalidad Provincial de San Martín, sección Oficina de Asesoría Jurídica, el cargo de Abogado III, correspondiente al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es clasificado como empleado de confianza, y debe contar con título profesional de abogado, capacitación especializada y experiencia en gestión municipal.

Que, conforme al artículo 71º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Provincial de San Martín, la Oficina de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento permanente en materia jurídica y se encarga de la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2016-A-MPSM, se da por concluida la designación de la Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hecho que amerita la designación de un servidor de confianza que asuma dicha jefatura con el propósito de continuar el asesoramiento permanente que se encargue de la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente.

Que, de la revisión a la hoja de vida señala en el visto se advierte que el Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, cuenta con los requisitos mínimos que establece el Manual de Organización y Funciones.

En ese sentido, en ejercicio de las atribuciones que establece la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA en el cargo estructural de Abogado III, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día viernes, 26 de febrero de 2016, bajo el régimen de servicio y con la percepción remunerativa que corresponda al cargo.

Artículo 2º.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin que a través de la Oficina de Recursos Humanos, implemente y cumpla la presente resolución.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C. c.
Archivo.

